

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CACOTA
E. S. D.

REF: Ejecutivo de AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra JULIA MARGARITA
CAÑAS CASTRO EXP: 2017-00015-00

GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación que para mayor claridad la resumo así:

725051190045790

CAPITAL: \$7.482.142.00
INTERESES REMUNERATORIOS: \$664.214.00
INTERESES MORATORIOS: \$ 4.633.967.00
OTROS: \$ 19.230.00
TOTAL: \$ 12.799.553.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,



GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RAGONVALIA
E. S. D.